



Jocotepec  
Gobierno Municipal

EL SUSCRITO LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON CON EL CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO ACTUANDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 61 Y 63 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 18 FRACCIÓN III Y IV DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO; HACE CONSTAR Y CERTIFICA, QUE EN EL ACTA 03, CONCERNIENTE A LA SESIÓN SEGUNDA CON CARÁCTER DE ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2019, LA QUE OBRA ENTRE OTROS ACUERDOS UNO QUE A LA LETRA DICE:

**SEXTO PUNTO:**El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda Municipal suscribir convenio de colaboración con CEA (Comisión Estatal del Agua) para el proyecto de Perforación de Pozos Profundos ubicados en las siguientes localidades: El Molino, Las Trojes, Potrerillos, Cabecera Municipal (2) y Chantepec.

**ACUERDOS**

**PRIMERO.-** CEA (COMISION ESTATAL DE AGUA) se compromete a aportar el personal y equipo necesario para realizar la perforación de los pozos profundos.

**SEGUNDO.-** El H. Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, aportará los materiales e insumos necesarios. La cantidad para cada pozo de acuerdo a los materiales e insumos por parte del ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco será por la cantidad de hasta o aproximadamente de \$ 800,000.00 (Ochocientos Mil Pesos 00/100 M.N.). Dependiendo de las reglas de operación que permitan los Programas Estatales, Federales y/o Municipales, se tomara el recurso para estos proyectos.

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente.

| No. | NOMBRE                             | PUESTO               | VOTO              |
|-----|------------------------------------|----------------------|-------------------|
| 1   | LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ       | PRESIDENTE MUNICIPAL | A FAVOR           |
| 2   | LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS      | SINDICO              | A FAVOR           |
| 3   | MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA     | REGIDORA             | A FAVOR           |
| 4   | LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ         | REGIDOR              | FALTA JUSTIFICADA |
| 5   | C. ISELA PEREZ GARCIA              | REGIDORA             | A FAVOR           |
| 6   | C. CARLOS CORTEZ COBIAN            | REGIDOR              | A FAVOR           |
| 7   | C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS         | REGIDORA             | A FAVOR           |
| 8   | ING. HECTOR SALVADOR RUERTA GARCIA | REGIDOR              | A FAVOR           |
| 9   | C. MONICA CALVARIO GUZMAN          | REGIDORA             | A FAVOR           |
| 10  | C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN          | REGIDOR              | A FAVOR           |
| 11  | LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ  | REGIDORA             | A FAVOR           |

Se aprueba por MAYORIA CALIFICADA de votos  
JOCOTEPEC, JALISCO A 06 DE AGOSTO DE 2019

LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON  
SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL  
DE JOCOTEPEC, JALISCO



SECRETARIA  
GENERAL